

# LAS FUNCIONES REPRESENTATIVA Y DE ORIENTACIÓN POLÍTICA

Estas funciones son atribuciones que posee el poder Legislativo, consisten en legislar para emitir normas de carácter general y abstracto que regulan la relación entre el gobierno y la ciudadanía, además de representar políticamente a la población a través de la pluralidad de intereses y la representación territorial de los legisladores.

Así pues, controlar la gestión de los servidores públicos mediante la ratificación de altos nombramientos de funcionarios y el análisis a la Cuenta Pública.

Referencia:

Poder Legislativo. (s. f.).

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?>

[ID=185#:~:text=Poder%20Legislativo&text=Es%20uno%20de%20los%20%C3%B3rganos,de%20la%20acci%C3%B3n%20del%20gobierno.](http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=185#:~:text=Poder%20Legislativo&text=Es%20uno%20de%20los%20%C3%B3rganos,de%20la%20acci%C3%B3n%20del%20gobierno.)